Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES CONTRATACION DIRECTA "RESTAURACION DE EMPEDRADOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El Lic. **Hugo Larrosa**, Director de la U.O.C., **Sr. Bernardo Flor, Asistente** de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CD **"RESTAURACION DE EMPEDRADOS".**

Preside este acto de Apertura el Lic. HUGO LARROSA, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION DEL ARQ. Javier González.-
RF CONSTRUCCIONES
TUZA SACI

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

Ítems	Empresas	Monto
1	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION DEL ARQ. Javier González.-	97.680.000.-
2	RF CONSTRUCCIONES	139.920.000.-
3	TUZA SACI	141.504.00[illegible]

Los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación. Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC. HUGO LARROSA	661.100	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
SR. BERNARDO FLOR	609.553	ASISTENTE DE LA UOC	
JAVIER GONZALEZ	2.299.187	G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	

OBSERVACIONES:
*La empresa G-Sil Arquitectura y Construcción objeta que la empresa RF Construcción no presenta foliatura en su carpeta, tampoco presente Patente Municipal.
*La empresa G-Sil Arquitectura y Construcción objeta que la empresa Tuza Saci no presenta Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, el Acta de Asamblea General se encuentra vencida y también presenta Cumplimiento Tributario vencido.-